

+ sin leg. 2 p. 1  
Excmo. Señor.

A consecuencia de las diligencias practicadas p.<sup>a</sup>  
el Reconocimiento de la Santida de Negros, introducida en  
esta Capital, sin haber precedido el que debió hacerse por  
la Junta de Sanidad para examinar el estado en q.  
aquellos venian, he proreuido con fha. del dia de  
ayer el Decreto que sigue y traslado á V. encier-  
gándole disponga su puntual observancia:

„ Visto con lo expuesto por el Excmo. Cabildo de esta  
„ Ciudad en su Consulta y diligencias que acompañan  
„ traslado de los Negros enfermos al Hospital de Be-  
„ na-vista p.<sup>a</sup> la curacion del accidente de Vinuelas, e igu-  
„ almente q.<sup>e</sup> los que se hallan con el recelo de conta-  
„ gio; poniéndose los demas en el sitio nombrado la  
„ Laguna, hasta q.<sup>e</sup> cese la sospecha de la infectacion  
„ que puedan causar al Público, segun el juicio  
„ de los Facultativos, q.<sup>e</sup> deberá preceder con opor-  
„ tunidad; pasándose á este fin las Órde-  
„ nes correspondientes, y al Excmo. Cabildo la

CA-AD3.

C. 11

D. 795

„respectiva para su inteligencia y cumplimiento.“

Dios que. á V. E. m. a. Lima: Septiembre  
16.º de 1804.

A. Marquez de ...

Al Excmo. Cabildo de esta Capital y Por Recibido el oficio

Al Ex<sup>mo.</sup> Sr. Virrey: y para su puntual  
cumplim<sup>to</sup> procedase a Reconocer los Negros  
de la Paxida Conducida p.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Andres de Cioran  
de Orquera sin embargo de los Reconocim<sup>tos</sup>  
anteriores hechos, a cuyo fin se nombra  
al Protomedico g.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Miguel Tafua, q.<sup>o</sup>  
se abouaia con el D.<sup>o</sup> Baltazar Villalo-  
bo. Lima y Sept.<sup>re</sup> 17 de 1804.

Procedo y autorizado por los Vnos. Ministros  
de la Junta de Sanidad en el dia  
de esta fecha.

En el mismo dia de la fecha de auto g.<sup>o</sup> amede, cite para q.<sup>e</sup>  
en el se contiene al D.<sup>o</sup> Miguel Tafua en persona, dixese

Y no obstante sine otra citacion al D.<sup>o</sup> Baltazar  
de Villalobos en persona dixese.

En conformidad de lo mandado en el  
auto q.<sup>o</sup> antecede expedido a conseq.<sup>a</sup> del  
Sup.<sup>o</sup> Oficio q.<sup>o</sup> le precede, se hizo el nue-  
vo Reconocim.<sup>to</sup> acurioso por lo ve-  
niam. de la Junta de Sanidad por los  
D.<sup>os</sup> D. Mig.<sup>o</sup> Tafur, y D.<sup>o</sup> Baltasar de  
Villalobos los q.<sup>o</sup> habiendo reconocido  
breves ocho piezas q.<sup>o</sup> en la actualidad  
se hallan en una Capita de la Calle  
de Moncerat, no les encontraron do-  
lencia positiva, ni vestigio de aquellos  
q.<sup>o</sup> inducen a fundar sospecha de  
aparato de Viruelas. Con cuyo di-  
camen se conformaron dho. D.<sup>os</sup>  
y lo firmaron, igualmente los referi-  
dos Tafur, y Villalobos, doy fees.

D.<sup>o</sup> Miguel Tafur D.<sup>o</sup> Baltasar  
de Villalobos